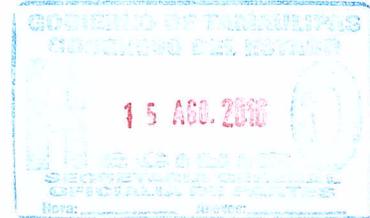




**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de Abril de 2016.



## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con



apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 82%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección



patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.



## **Análisis del Marco Jurídico**

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, proteja los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

## **Información Financiera.**

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

### **1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>54,514,236</b>	<b>55,465,623</b>
Efectivo y Equivalentes	29,734,106	54,893,835
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	24,707,029	498,687
Derecho a Recibir Bienes o Servicios	73,101	73,101
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>50,112,095</b>	<b>45,833,034</b>



CONCEPTO	2015	2014
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	24,722,529	24,722,529
Bienes Muebles	29,342,320	22,440,349
Activos Intangibles	11,919,388	11,919,388
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,892,142	-13,269,232
Activos Diferidos	20,000	20,000
<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>104,626,332</b>	<b>101,298,658</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>54,475,269</b>	<b>45,125,532</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	54,475,269	45,125,532
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>54,475,269</b>	<b>45,125,532</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>90,207,449</b>	<b>90,151,618</b>
Aportaciones	53,984,061	53,984,061
Donaciones de Capital	36,223,389	36,167,558
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>-40,056,387</b>	<b>-33,978,493</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-5,451,087	12,715,563
Resultado de Ejercicios Anteriores	15,996,218	3,907,462
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-50,601,518	-50,601,518
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>50,151,062</b>	<b>56,173,126</b>
<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>104,626,332</b>	<b>101,298,658</b>



**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y  
2014.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>399,320,139</b>	<b>371,288,001</b>
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	399,320,139	371,288,001
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>8,677</b>	<b>6,869</b>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,677	6,869
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>399,328,816</b>	<b>371,294,871</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>403,181,812</b>	<b>358,494,868</b>
Servicios Personales	371,878,741	330,701,736
Materiales y Suministros	10,054,976	8,344,362
Servicios Generales	21,248,095	19,448,770
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>1,598,091</b>	<b>84,439</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	1,598,091	84,439
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>404,779,904</b>	<b>358,579,307</b>
<b>AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO</b>	<b>-5,451,087</b>	<b>12,715,563</b>



### 3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-50,601,518		0	-50,601,518
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	90,151,619			0	90,151,618
Aportaciones	53,984,061			0	53,984,061
Donaciones de Capital	36,167,558			0	36,167,558
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		3,907,462	12,715,563	0	18,623,025
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			12,715,563	0	12,715,563
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,907,462		0	3,907,462



<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio</b>	<b>Ajustes Por Cambios De Valor</b>	<b>Total</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>90,151,619</b>	<b>3,907,462</b>	<b>12,715,563</b>	<b>0</b>	<b>106,774,643</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>	<b>55,831</b>			<b>0</b>	<b>55,831</b>
Donaciones de Capital	55,831			0	55,831
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>		<b>12,088,756</b>	<b>-5,451,087</b>	<b>0</b>	<b>6,637,669</b>
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-5,451,087	0	-5,451,087
Resultados de Ejercicios Anteriores		12,088,756		0	12,088,756
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015</b>	<b>90,207,449</b>	<b>-34,605,300</b>	<b>-5,451,087</b>	<b>0</b>	<b>50,151,062</b>



#### 4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>27,782,639</b>	<b>31,110,313</b>
<i>Activo Circulante</i>	<b>25,159,729</b>	<b>24,208,342</b>
Efectivo y Equivalentes	25,159,729	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	24,208,342
<i>Activo No Circulante</i>	<b>2,622,910</b>	<b>6,901,971</b>
Bienes Muebles	0	6,901,971
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,622,910	0
<b>PASIVO</b>	<b>9,349,737</b>	<b>0</b>
<i>Pasivo Circulante</i>	<b>9,349,737</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,349,737	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>12,144,587</b>	<b>18,166,651</b>
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	<b>55,831</b>	<b>0</b>
Donaciones de Capital	55,831	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	<b>12,088,756</b>	<b>18,166,651</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	18,166,651
Resultado de Ejercicios Anteriores	12,088,756	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49,276,963</b>	<b>49,276,963</b>



## 5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>399,328,816</b>	<b>371,294,870</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	399,320,139	371,288,001
Otros Orígenes de Operación	8,677	6,869
<b>APLICACIÓN</b>	<b>403,181,812</b>	<b>358,579,307</b>
Servicios Personales	371,878,741	330,701,736
Materiales y Suministros	10,054,976	8,344,362
Servicios Generales	21,248,095	19,448,770
Otras Aplicaciones de Operación	0	84,439
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>-3,862,996</b>	<b>12,716,563</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>0</b>	<b>47,965,149</b>
Bienes Muebles		34,695,917
Otros Orígenes de Inversión		13,269,232
<b>APLICACIÓN</b>	<b>6,846,140</b>	<b>2,022,536</b>
Bienes Muebles	6,846,140	2,022,536
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>-6,846,140</b>	<b>45,942,613</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>9,747,750</b>	<b>40,673,597</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	9,747,750	40,673,597
<b>APLICACIÓN</b>	<b>24,208,342</b>	<b>50,969,920</b>



CONCEPTO	2014	2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	24,208,342	50,969,920
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-14,450,592</b>	<b>-10,296,323</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>-25,159,728</b>	<b>48,361,853</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>54,893,835</b>	<b>6,631,981</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>29,734,106</b>	<b>54,893,834</b>

### ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 18 de mayo de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	399,320,139	100.00	380,865,264	100.00	-18,454,875	-4.62
<b>Total de Ingresos</b>	<b>399,320,139</b>	<b>100.00</b>	<b>380,865,264</b>	<b>100.00</b>	<b>-18,454,875</b>	<b>-4.62</b>



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

### **Alcance**

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 7 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

### **ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.**

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 18 de mayo de 2015 por un monto de \$ 373,646,944, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.



(Pesos)

Concepto	Egreso Modificado	%	Egreso Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	361,120,927	90.43	371,878,741	90.70	10,757,814	2.98
Materiales y Suministros	10,084,972	2.53	10,054,976	2.45	-29,996	-0.30
Servicios Generales	21,218,099	5.31	21,248,095	5.18	29,996	0.14
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,896,140	1.73	6,846,140	1.67	-50,000	-0.73
<b>Total de Egresos</b>	<b>399,320,138</b>	<b>100.00</b>	<b>410,027,952</b>	<b>100.00</b>	<b>10,707,814</b>	<b>2.68</b>

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

#### **Del Capítulo de Servicios Personales**

Universo Seleccionado: \$371,878,741 que representó el 90.70% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Materiales y Suministros**

Universo Seleccionado: \$10,054,976 que representó el 2.45% del total del presupuesto.



### **Del Capítulo de Servicios Generales**

Universo Seleccionado: \$21,248,095 que representó el 5.18% del total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Universo Seleccionado: \$6,846,140 que representó el 1.67% del total del presupuesto.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$54,893,835, misma que forma parte de la información contable, presupuestaria y programática de la entidad, aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No. LXII-767, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 157 de fecha 31 de diciembre de 2015.

Asimismo se verificó que el 95% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

### **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas así como requerimientos de información y documentación para su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentran 07 puntos sin aclarar, mismos que se dieron a conocer al ente fiscalizado haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de los



mismos; razón por la cual se informó a la Contraloría Gubernamental para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

**Recomendación.-** Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.



## **Transparencia.**

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignada, por la Contraloría Gubernamental, a la C.P. Aurora Saydali López Flores como Comisaria, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por lo anteriormente expuesto y con las salvedades antes señaladas, considero que la Información Financiera que presenta el Director General del COBAT correspondiente al ejercicio de 2015, es razonable."



Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Procesamiento Electrónico de Datos de Victoria, S.A. de C.V. con R.F.C. PED900405357, representado por el C.P. y M.A. Eduardo Sustaita Herrera, con cédula profesional 634216, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

“Como se menciona en las notas a los Estados Financieros 12, en los Estados financieros se contabilizaron hechos inexistentes.

## 12. Resultado de Ejercicios Anteriores

El saldo de \$ 15,940,815.53 no presenta razonablemente el resultado de ejercicios anteriores, en virtud que en los ejercicios 2008, 2009 y 2010, Se contabilizaron sueldos inexistentes afectando esta cuenta de Resultados de cada Ejercicio, ante tales hechos se presentó una demanda penal por parte del Director de este organismo el día 7 de Octubre del 2011 ante la Autoridad Judicial, quien al termino del proceso determinara quien o quienes son los responsables y el importe de los recursos desviados, con esos datos se deberá efectuar el asiento contable para registrar en la cuenta de Deudores Diversos y en la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores la sentencia del poder Judicial.

La demanda citada especifica que lo desviado en los tres ejercicios mencionados en este párrafo suman la cantidad de \$ 25,276,429.00, cantidad que afectara al saldo existente en forma drástica y de suma



importancia, lo que contribuye a afirmar que el saldo actual no representa razonablemente los resultados obtenidos en los ejercicios anteriores.

Así mismo se afectaron en este ejercicio 2015, por comprobación de gastos de ejercicios anteriores \$ 2,414.81, correspondientes a los ejercicios 2013 por \$ 1,871.01 y por \$ 543.80 en 2014, por cancelación de gastos \$ 242,493.65 correspondiente a los ejercicios 2012 por \$ 30,249.17, 2013 por \$ 45,560.61 y 2014 por \$166,683.87. Así mismo se afectó el ejercicio 2014 por la reducción de gastos en la creación de pasivos en ese mismo ejercicio por \$ 157,933.40.

En mi opinión y por la importancia que tienen los hechos señalados en el párrafo anterior en la información financiera, los Estados Financieros adjuntos no presentan razonablemente, la situación financiera del Colegio de Bachilleres de Estado de Tamaulipas al 31 de Diciembre del 2015, ni en el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Variaciones en las cuentas de patrimonio Contable y el Estado de Origen y Aplicación de Recursos a esa misma fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas. Las notas a los Estados Financieros son necesarias para su interpretación y forman parte de los mismos”

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.



En el caso del dictamen emitido por el despacho externo, se toma en cuenta que no produce objeción alguna respecto del ejercicio presupuestal y que su opinión se refiere fundamentalmente solo a la situación financiera del ente fiscalizado.

## OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.



**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.**

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

ALLR / JSHM / JCRB